



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 567.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0749

TREHUACO: 24 NOV 2023

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 567, de fecha 10.10.2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social, Rol 322-266, ubicada en Sector La Balica s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor LUIS ALEXIS AVILA VILLEGAS, R.U.T. N.º 9.792.297-7, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Sector La Balica S/N de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda montada sobre basas inestables, maderas estructurales podridas, revestimientos interiores y exteriores podridos e inestables, cubierta entreabierta con filtraciones.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 567, de fecha 10.10.2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social , ubicada en Sector ~~La Balica s/n~~, Rol 322-266, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor LUIS ALEXIS AVILA VILLEGAS, R.U.T. N.º ~~9.792.297-7~~ se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



\* LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RJEE/LOR/MFH/fsr  
Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 10 de octubre 2023

C E R T I F I C A D O N° 567 /

## INHABITABLE

**LUIS MEDINA NEIRA**, Constructor Civil, Director de Obras ( S ) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) **LUIS ALEXIS AVILA VILLEGAS C. I. N° 9.792.297-7**, ubicada en propiedad **Rol 322 - 266**, sector **A BALLETA** de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Maderas estructurales podridas.
- Revestimientos interiores y exteriores podridos e inestables.
- Cubierta entreabierta con filtraciones.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr ( a ) **LUIS ALEXIS AVILA VILLEGAS C. I. N° 9.792.297 - 7**, para los fines que estime pertinente.



**LUIS MEDINA NEIRA**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ( S )**

LMN/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.

G. Urrejola N° 460

E - Mail: trehuaco.direcciondeobras@gmail.com